

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

MARTES 21 DE ABRIL DE 1838.

NUM. 3.

INTERIOR.

ULTIMATUM del Barón Deffaudis y contestaciones relativas.

(Continúan los Documentos del segundo cuaderno.)

Continuamos la publicacion de los documentos relativos al *Ultimatum* y sus antecedentes bajo el plan que ha creído mas conveniente el ministerio, á fin de que la nacion se imponga bien de todo lo que ha ocurrido sobre cada punto. El señor encargado de negocios D. Eduardo de Lisle, en su nota de 27 de febrero de este año, pág. 38, cita la del ministerio del exterior de 22 de mayo de 837, y el Sr. Barón Deffaudis se refiere en el *Ultimatum* (pág. 10) al *Memorandum* de 13 de abril del año citado, ambos para comprobar la propuesta de una comision mixta en los mismos términos que ha explicado el Sr. de Lisle en su nota de 18 de febrero de este año pág. 30. Estos documentos pues fijarán bien la opinion sobre este asunto, y pondrán de manifiesto la verdad de lo que ha dicho el señor ministro del exterior cuando ha asentado en su nota de 23 de febrero del presente año pág. 34, que semejante propuesta no constaba de oficio. Tambien se impondrán nuestros lectores de la propuesta hecha por el go-

bierno sobre arbitraje, quedando así terminado todo lo relativo á este punto.

El espresado *Memorandum* de 13 de abril no fué contestado por el Sr. Monasterio á quien se dirigió, porque en aquellos dias se varió la administracion. El Sr. Cuevas, despues de las conferencias que tuvo con el Sr. Barón Deffaudis, y de la oferta que hizo de fijar bases para la resolucion de los negocios, dirigió la nota de 27 de junio inserta en la pág. 20. Como manifestó el señor ministro del exterior, hizo á continuacion la iniciativa á las cámaras sobre indemnizaciones, y la pasó al consejo para su acuerdo, pero en un periodo de sesiones en que aquellas no podian tomarla en consideracion. Suponemos que el consejo, por consideraciones que ha tenido presentes, luego que supo la venida de las fuerzas navales francesas, no ha creído conveniente despachar este negocio.

Del suceso desgraciado de Atencingo, no puede añadirse nada á lo que contiene el extracto; pero se publicará el nuevo informe que se ha pedido.

En cuanto á las reclamaciones sobre los dos franceses que se aprendieron en Tampico con las armas en la mano cuando la invasion de D. Antonio Mejía, insertamos las cuatro notas del Sr. Barón Deffaudis, la contestacion á la primera, y la respuesta dada por la se-

cretaria de la guerra, á la que se remitieron las notas de la legacion.

Con respecto á la sentencia del señor juez Tamayo contra Pitre Lemoine, insertamos todas las notas oficiales de la legacion francesa y la certificacion del secretario del tribunal superior de este departamento, advirtiendo que las comunicaciones del ministerio del exterior son de simple trámite, por lo que no hay necesidad de insertarlas.

Por lo que mira á la reclamacion contra el coronel Pardo, comandante de la ciudad de Colima, hecha por la legacion de Francia el 14 de febrero de este año, se publican las constancias que existen en el ministerio, y se esperan los datos que se han pedido á la comandancia general de Jalisco.

Ultimamente, publicamos la contestacion dada por el señor encargado de negocios de Francia á la nota que el ministerio le dirigió con motivo del *Ultimatum* el 30 del pasado (pág. 39) y la respuesta del señor ministro de lo exterior.—*Editores del Diario.*

MÉXICO 21 DE ABRIL DE 1838.

Los siguientes documentos son relativos á la declaracion de bloqueo que ha hecho el comandante Bazoche. Anotamos la comunicacion de este del modo que verán nuestros lectores, porque estamos persuadidos que tales documentos no deben ser vistos ni merecen mas formal respuesta. Quede en buena hora para el supremo gobierno y

BOLETÍN.

Queja á la señorita Doña S. L.

I.
Sin querer, decirme loco
Me lo repites señora?....
Qué sucede, encantadora,
Es que dices la verdad?....
¡Loco yo! Jóven amable,
Un dolor.... La desventura....
Da motivo á esa locura
Que no te mueve á piedad.

II.
Escucha, jóven bella,

Un instante me escucha
Linda mia.
Nací en fatal estrella;
Es mi vida una lucha
De agonía.

Donde placer y amores
Hallar me ha parecido,
Tuve penas;
De hierro, no de flores,
Me puso á mí Cupido
Sus cadenas.

Y entre angustia y desvelo,

Entre tormento y Horo,
Mi quebranto
Solo, á veces, consuelo,
Si en blanda lira de oro
Gimo y canto.

III.
Tengo ademas oculto,
Acá dentro del pecho,
Un terrible, profundo
Inviolable secreto.
Que me affige, me pierde,
Me espanta cuando duermo;
Y á toda hora lo miro
Como lívido espectro:
Con mil y mil razones

2
las autoridades hacer lo que dignamente ha hecho el general Rincon. Nosotros tenemos humor para reir un poco.
—E.E. del Iris.

Comandancia general de Veracruz.
—Mesa 1.ª—Ecsmo. Sr.—Desde el momento en que recibí las primeras comunicaciones de V. E. relativas á la venida á este puerto de una escuadra francesa con miras hostiles, dicté cuantas medidas eran de mi resorte para la defensa de la fortaleza de Ulúa, esta plaza y sus costas laterales. Los habitantes de los pueblos y rancherías inmediatas, y entre estos hasta los ancianos de las chozas mas humildes tomaron al punto la parte mas activa; pudiendo decirse con exactitud que el entusiasmo se comunicó con la celeridad del fuego eléctrico. Todos se me ofrecían para tomar las armas, pero he ocupado á muy pocos, para dejar á los demas en el ejercicio de sus ocupaciones domésticas.

Llegó por fin á anclar en Sacrificios la fuerza naval que se me habia anunciado, y aparentando conservar relaciones amistosas con la nacion mexicana, saludó á su pabellon, á lo que se le correspondió. Franquee las puertas de la ciudad para que estragara los víveres frescos que necesitara: su gefe, oficialidad y marineria han recibido repetidos testimonios de consideracion de parte de las autoridades y vecinos de esta plaza; y aunque se aprosimaba el 15 del presente, señalado por el Baron Deffaudis para que tuviera principio el bloqueo de nuestros puertos si el supremo gobierno no convenia con las condiciones del ultimatum, no quise hacer variacion alguna en mi conducta, con respecto á los individuos pertenecientes á las indicadas embarcaciones.

Nada ocurrió el dia 15; pero ayer 16 á las dos de la tarde recibí la comunicacion que acompaño á V. E. bajo el núm. 1, en que declara el comandante de la escuadra Mr. Bazoche en estado de bloqueo todos los puertos de la república. Mi contestacion ha sido la que acompaño en copia con el núm. 2, la que deseo merezca la aprobacion del supremo gobierno.

Tres bergantines de guerra franceses zarparon en la misma tarde á hacer cru-

zero, y lo verificó tambien una goleta de guerra americana, no sé con qué objeto; aunque infiero sea el de noticiar lo ocurrido á su gobierno.

Dios y libertad. Veracruz, Abril 17 de 1838.—Manuel Rincon.—Ecsmo. Sr. ministro de guerra y marina.

NUMERO 1.

Estacion de golfo en México.—A bordo de la fragata de S. M. la Herminia.—Abril 16 de 1838.—El comandante de la estacion del golfo en México, al Sr. capitán general. (1)

Tengo el sentimiento (2) de anunciar á V. E., que la desavenencia que ha estallado entre el gobierno del rey y el de la república mexicana, (3) hace necesaria (4) la intervencion de la division naval reunida actualmente bajo mis órdenes.

El ultimatum del ministro plenipotenciario de la Francia, haciendo valer con dignidad las justas reclamaciones de nuestros nacionales, contenia sin embargo proposiciones de conciliacion, y ofrecia honrosos medios de acomodamiento; (5) el ministerio mexicano los ha desechado todos.

[1] Comandante general para otra vez, Mr. Bazoche, esa falta de exactitud aunque parece friolera, no lo es en comunicaciones de la entidad de la de V. S. y prueba que cuando se ignora hasta la categoria del sujeto á quien se dirijen todo lo demas anda estraviado.

[2] Vaya una fórmula que participa de la diplomacia francesa.

[3] Hubiera dicho mejor: que ha hecho estallar entre el gobierno de la república mexicana y el del rey la imprudencia fatuidad, y orgullo del Baron Deffaudis &c.

[4] Error, mentira, no hay tal necesidad; la república haria justicia á las reclamaciones de Francia si se le hicieran de una manera decorosa: la intervencion de la division naval no hará mas que empeorar el asunto para el gobierno del rey; darle al fin un desengaño que le será funesto.

[5] Se habrá dado desvergüenza igual en ninguna parte del globo desde que el mundo es mundo! Esa rapsodia que quiso llamar ultimatum el Baron

Lo que la Francia (6) esperaba obtener de un sentimiento de justicia y de equidad del gobierno de la república ella lo exige hoy por la fuerza, (7) que es la única via que le resta.

Yo os declaro pues á nombre del gobierno del rey que desde este momento todos (8) los puertos de México quedan en estado de bloqueo.

Pero si la buena armonía que ha reinado tan largo tiempo entre los gobiernos de los dos países se halla enteramente interrumpida, ningun odio nacional se ha elevado entre los dos pueblos. (9) Asi es que en la guerra que yo traigo á la nacion mexicana (10) cuando vengo con las armas en la mano á cerrar su puerto, quitaré aun á las leyes ordinarias del bloqueo una parte de su severidad. Mis buques tendrán la orden de permitir á los botes pescadores de la

es un instrumento irrecusable que acredita su altanería, incivilización é injusticia: las proposiciones que contiene no son de conciliacion sino de mengua y oprobio para México; si esos medios son honrosos, Mr. Bazoche, da V. S. una prueba solemnemente clásica de que no sabe que es honor.

[6] ¡Ola! ¿con que la Francia? Nos alegramos de esa confesion; ya no se habla del gobierno frances.

[7] Pues ha elegido muy mal camino. Si de veras hubiera esperado la reparacion de justos reclamos por un sentimiento de equidad, indudablemente hubiera conseguido su objeto.

[8] No es nada. Todos los puertos. . . Ese bloqueo general es el preciso resultado del delirio en que cree Mr. Bazoche que su poder es omnipotente.

[9] Nosotros os conjuramos, Sr. capitán de navio, que por lo que hace al pueblo mexicano se ha elevado el odio mas profundo contra esa brusca agresion de V. S. y del memorable Baron Deffaudis, y le anima el corage mas ardiente el deseo mas vivo para responder con hechos á esa suposicion insultante.

[10] ¿En la guerra que yo traigo á la nacion mexicana? . . . He aquí otra confesion mas paladina de que es á la nacion mexicana á quien se le hace la guerra.

Sin juicio te parezco.
Pero en tanto martirio
Quién pudiera ser cuerdo! . . .

IV.

Mas de ese tétrico
Estado misero,
Amabilísima,
Ten compasion.

No mas ironía
Te bules cándida,
De un mal que fúnebre
Me da dolor.

La muerte pálida,
Abriendo el féretro.

Me llama, lúgubre
Oigo su voz.

En él un éxtasis,
Un sueño plácido
Dormiré. . . Angélica,
Adios. . . adios. . .

OSIAN.

Receta para librarse de dolores de muelas
y fuxiones.

Todas las mañanas despues de haberse labado la boca, como lo pide el aseo y la salud, es necesario enjuagarse con media cucharada de buen aguardiente destilado con espliego, agregando si se quiera

igual cantidad de agua caliente ó fria para templar su actividad. Este remedio tan inocente como sencillo, es un preservativo muy seguro que ha sido confirmado por una larga esperiencia.—Biblioteca de amena instruccion, tít. 8, pág. 246.

Secreto para soldar la loza y el cristal.

Bien batidas unas claras de huevos, se les añadirá un poco de queso blando y cal viva; se vuelve á batir mucho, y con esta pasta se suelda toda clase de loza y cristal, sin que ni el agua ni el fuego debiliten su fuerza. Bibliot. de am. inst. tít. 8, pág. 245.

costa el libre ejercicio de su industria (11).

La Francia confiada en su buen derecho (12) no quiere desde luego aniquilar á México con el peso de su poder (13); ella espera que el gobierno de la república tornará á unos sentimientos mas equitativos (14), y aceptará la paz que hoy todavía le ofrece tan noblemente (15).

Mas ella une á su generosidad (16) una condicion indispensable (17): exige que sus ciudadanos hallen en las autoridades locales una invariable protección (18), y que el hombre frances sea respetado sobre todos los puntos del territorio mexicanos (19).

Porque si algun insulto, algun nuevo atentado viniera á aumentar los ultrajes ya tan numerosos y oiosos, por lo que reclama reparacion, ella no vaci-

[11] *Muchas y muy rendidas gracias por la generosidad. El comandante de la escuadra francesa nos permite comer pescado fresco. Esa buía merece una espresiva recompensa.*

[12] *¿Buen derecho?... Ese dilate no merece sino la risa y el desprecio.*

[13] *Alegoria poética clásico-romántica. México un débil y miserable ratoncillo, le cayó el peso enorme de la ratonera y.... adios.... no solo fué despachurrado sino reducido á ménos que polvo.... se aniquiló, esto es, se volvió nada.... nada.... nada.... Apostamos á que cuando escribió esto Mr. Bazoche tenia á pechos algunas botellas de cerveza; ya se ve, hace tanto calor en el maldito fondeadero de Sacrificios....*

[14] *Los sentimientos de México son y siempre han sido verdaderamente equitativos; mas si dando opuesto significado en frances á la palabra equidad, espera Mr. Bazoche que México torne á unos sentimientos innobles. Se quedará esperando hasta que Dios sea servido de llamarlo á juicio.*

[15] *Noblemente: traduccion, infame, vil y traidoramente.*

[16] *Ya por ella hemos dado y repetimos las gracias.*

[17] *Continúan los efectos de la perturbacion del espíritu. ¿Qué, de veras cree V. S., Mr. Bazoche, que es capaz de imponer condiciones á la república mexicana?*

[18] *Con los ciudadanos franceses se hará lo que esija el derecho de gentes segun se vayan complicando las circunstancias.*

[19] *Sobre todos los puntos de la república mexicana se respetan no los nombres sino las cosas dignas de respeto. Por lo demas el nombre de un hotentote suponiéndolo ilustrado y virtuoso merecerá consideraciones, y desprecio el de un frances holgazan y bribon.*

laria en solicitar por la via de las armas el ejemplar castigo del culpable, (20) haciendo responsable delante de la humanidad entera al gobierno de la república de la sangre que se derramará (21).

Admitid, Sr. capitán general, la mas distinguida espresion de mis sentimientos (22).—Firmado.—Bazoche capitán de navio.

NUM. 2.

Me he enterado de la comunicacion de V. S. de esta fecha en que se sirve anunciarme hallarse ya bajo la intervencion de la division naval que se halla reunida á sus órdenes, el estado de mala inteligencia existente entre el gobierno de México y el de Francia, en consecuencia de lo cual V. S. en nombre del último declara bloqueados desde el momento en que me dirigió su nota, todos los puertos de la república. Tomada, como ha sido por mi gobierno, en vista del ultimatum del Sr. Baron Deffaudis la resolucion que ha considerado propia de la dignidad nacional, V. S. conocerá, señor comandante

[20] *Por que... si no te estas quieto niña... si no te sabes la leccion... mira que... Creiamos oír regañar á alguna vieja maestra de amiga, y en esto que es Mr. Bazoche hablando á la grande á la aguerrida nacion mexicana.... Dejemos ya el ridículo. ¿Mr. Bazoche! sepa V. que los mexicanos nos reimos y hacemos burla de sus fanfarronadas y bravatas. Como amigos de la humanidad sentiremos que se derrame la sangre mexicana y la sangre francesa, mas para dar á V. y al mundo todo una nueva prueba del patriotismo y el valor mexicano, apeteecemos que llegue el momento de habernos á las manos. Las bocas de los cañones responden con mas energia á los insultos; y con las puntas de las lanzas se satisface cumplidamente á cierta especie de reclamos. Tres millones de hombres valientes, patriotas y que saben disparar un fusil ó hundir un puñal, no son ni los idiotas de Constantina ni los débiles ahitanos. Vengan cuantas legiones quiera la tirania sacrificar á su perfidia y caprichos. Conseguirá su objeto. Dueños solo del terreno que ofenosamente consigan pisar, se lo disputaremos palmo á palmo y en tan noble, en tan gloriosa lucha para los mexicanos, el Dios de las batallas nos dará por fin las palmas de la victoria. ¿Que no fuera este momento el del combate!... ¿Que el que esto escribe no estuviera ahora mismo frente á frente de Mr. Bazoche!!!*

[21] *Creiamos que los cocodrilos lloraban sobre su víctima despues de destrozada, empezamos á saber que lamentan aun antes sobre la que imaginan devorar.*

[22] *Diplomacia. Ningun mexicano puede admitir la espresion de sentimientos iguales.—Notas de los EE. del Iris.*

te, que no me toca entrar en discusion ninguna á ese respecto; discusion en que por otra parte estaria muy distante de convenir en el concepto que V. S. emite acerca del carácter del ultimatum referido.

Me complace por lo que debe tener de honorífico á los sentimientos de V. S. que al poner en práctica el bloqueo que me anuncia, lo haga animado de las ideas que manifiesta en cuanto á evitar una parte de su severidad; y por la que toca á que las diferencias de nuestros gobiernos no afecten á los respectivos pueblos, no creo poder espresar á V. S. mejor mi conviccion contraria respecto del mexicano que repitiéndole estas frases de una nota de S. E. el ministro de relaciones de la república al señor encargado de negocios de Francia fecho á 3 del corriente mes. „La república mexicana está tan unida con su gobierno para defender su dignidad y derechos, que el infrascrito puede asegurar que no ha habido causa mas nacional desde su independenciam. Participando plenamente de esta opinion, estoy bien cierto de que todo el poder nacional está en manos del gobierno y que por consiguiente hallaria enormes y heroicas resistencias el peso de cualquiera otro poder que quiera emplearse en destrozarlo. Como V. S. por su parte respecto de Francia, estoy yo persuadido por la mia respecto de México, de que debe confiar en la justicia de sus derechos para sostenerlos con honor.

Por lo demás Sr. comandante conoce México tambien debidamente cual es el respeto que deben las naciones á las personas y propiedades de los ciudadanos de aquellas con quienes estan en diferencias, y así mis instrucciones como mis sentimientos, y los de todas las autoridades en esta materia se hallan bien á la vista atendido el empeño con que se procura eficazmente calmar la agitacion de los ánimos tan propios de casos de esta especie, y á que en el actual no ha dejado de dar mérito alguna falta de circunspeccion por parte de individuos de cuya conducta, en el particular otros deberian ser responsables. México, evitando desagradables consultaciones, cuida de llenar lo que reclama su civilizacion, solo por convencimiento de sus deberes.

Me es apreciable la espresion que debo á V. S. de sus sentimientos al dirigirme su nota que contesto presentándole las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad Veracruz abril 16 de 1838.—Firmado.—Manuel Rincon.—Al Sr. capitán de navio D. C. L. Bazoche comandante de las fuerzas navales francesas en el golfo de México.

El comandante general de Veracruz.—Habitantes del departamento: se han realizado ya los anuncios relativos á

que las fuerzas navales francesas declararan en estado de bloqueo los puertos de la república pasado el 15 último. Ayer fué puesta en práctica esa determinación, y me la ha comunicado oficialmente el señor comandante de dichas fuerzas navales, espresando que ella rige desde el momento en que lo puso en mi noticia.

¡Ciudadanos estad seguros de que el honor nacional, ese depósito sagrado puesto en manos del gobierno, se conservará ileso. El es su guía invariable; él lo será siempre, cualquiera que sean los conatos y los esfuerzos con que se intente vulnerarlo. Yo me complazco en la uniformidad de tan justa confianza; yo me felicito de que esta base fija del gobierno, es el voto intimo de todo mexicano. De vuestra parte, que continúa como hasta hoy la noble sencillez, he aquí cuanto os esijo. Ella me garantiza de que no tendré que poner en práctica mi resolución de reprimir todo desorden cualquiera que sea su objeto; todo ataque á persona alguna, cualquiera que sea su origen. Todos viven bajo la salvaguardia de las leyes de la república; todos en cualquiera circunstancia deben gozar de su amparo y de su protección.

Compatriotas: quizá vuestro patriotismo tendrá que emplearse mas activamente en honroso sostén de vuestro propio decoro, el decoro de la nación. Yo á su nombre invocaré en tiempo, si fuere preciso, vuestra decisión sublime por causa tan sagrada. Ella es eminentemente nacional; ella será seguida con constancia y honor. Su éxito en consecuencia, siempre será glorioso para la república.

Veracruz, Abril 17 de 1838.--*Manuel Rincon.*

EL MOSQUITO

MEXICO 24 DE ABRIL DE 1838.

Muchos hay que no han querido convencerse de la bondad de nuestras instituciones, no obstante las muchísimas y enérgicas pruebas que nos ha dado el sistema; pero confiamos en que la que hoy nos ministra la agresión de los franceses, los persuadirá de dicha bondad, porque ya no es dudable que la estamos palpando con físicas demostraciones.

Hace ocho dias que están bloqueados los puertos de esta república, cuya maniobra es un positivo atentado de la injusticia y de la ingratitud; ó un pretexto sobre pretextos, para ulteriores hechos de alguna otra mas seria empresa del rey Luis Felipe para que

nos suceda lo que á los griegos.

Hace mucho mas tiempo, que con tal bloqueo fué amenazado nuestro gobierno y ademas, con todo el poder de la Francia, cuya cantinela aun se repite para arredrar á los mexicanos, y á su gobierno; mas esta es la hora que no vemos tomar aquellas imperiosas y comunes providencias que se dictan en tales casos para la seguridad del pais y están fuudadas en el derecho de gentes, como es entre otras la de separar ó quitar de la sociedad invadida, los patricios de la invasora.

Nada, nada se ha hecho, porque el gobierno no puede salvar al caído sin permiso del prelado. Tente en el aire, es lo mas que puede decirle á la nación, mientras avisa al congreso y obtiene licencia para salvarla. Pero la desgracia es que no tiene el poder sobrehumano que se requiere para contener el curso de las leyes de la naturaleza, y así es que entre tanto avisa y se le faculta, puede muy bien el diablo cargar con el oprimido á la francesa. Mas claro para que nos entiendan los necios como nosotros. Al gobierno se le puede muy facilmente dar una puñalada de pícaro, como suele decirse; pero el gobierno no puede si no es quejarse constitucionalmente; mas no sacarse el puñal ni aplicarse con brevedad un bálsamo en la herida, porque esto no está en sus facultades, sino en las de un colegio, que habrá de reunirse: se le dará cuenta: se propondrá algo: se discutirá, votará &c. &c.; y por último, el gobierno quedará espedito en sus agonías, mientras la intriga y la miseria todo lo escuchan por los rincones. ¿No está con lo es puesto bien manifiesta la bondad del sistema? ¿Pueden apetecer mas los invasores?

Recomendamos al público la lectura de un cuadernito intitulado: *Maldades de los franceses en tiempo de Luis XIII, ó sea carta dirigida á este Monarca por D. Francisco de Quevedo Villegas, con motivo de la conducta del general Xatillon.* Se vende en la alacena de D. Antonio de la Torre, esquina del portal de Mercaderes y Agus-

tinis. ¿Cuando se nos venderán las maldades de los franceses en el gobierno de Luis Felipe?

Personas instruidas en la ciencia diplomática, han censurado fuertemente la conducta de los señores cónsules residentes en la república, por no haberse presentado contra el autor del brusco bloqueo de México; y su aquiescencia ha hecho pensar que ó ignoran sus deberes, ó están unisonos con los bloqueadores.

Sabemos de público y notorio, que á la causa del capitán Trejo, se le ha dado por esta comandancia general mas celebridad que la que ella tiene en sí por los robos y asesinatos que ha perpetrado dicho Trejo, y son el objeto del cumulo de proceso que se le ha instruido. Dicese pues, con escándalo é indignación, que habiendo recusado el reo á su fiscal sin fundado motivo, se le ha nombrado el que no ha muchos dias, habia elegido Trejo para su defensor, el coronel D. Mariano Martinez de Lejarza. Mas como tal elección es en nuestro humilde criterio, una escandalosa anomalía de la comandancia general, preciso será que fundemos nuestra censura, que emitiremos con franqueza, conforme nos váyamos cerciorando de los desaciertos con que se procediere y haya procedido en la secreta de esa famosa causa, y de las arterias que se ponen en acción para darle otro cargo.

AVISO.

LOS interesados en la testamentaria de D. Antonio Velasco, que habitaba la casa núm. 3 de la calle de Balbanera, no pueden desocupar dicha finca lisa y llanamente hasta que no se les indemnice por los derechos que tan justa y legalmente les competen, y que han dejado á salvo para que en ningún tiempo les perjudique su silencio: por lo mismo les ha sido muy sorprendente que se convoken postores para el remate de la casa, despreciándose sus reclamos, y sin oírseles: en consecuencia participan al público la protesta que ahora repiten de la manera mas expresa de no dejar la casa núm. 3 de la calle de Balbanera, sin hacer valer sus derechos ante la autoridad competente.

Impreso por Antonio Diaz, calle de Medinas núm. 9.